QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4087743100 Nro. Cartola 16381960000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(14)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3376598800 Nro. Cartola 1153644004 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(15)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3318048600 Nro. Cartola 1151114006 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(16)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3160282700 Nro. Cartola 1769544002 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(17)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3345790400 Nro. Cartola 11701730076 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(18)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3371762200 Nro. Cartola 11223300051 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(19)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3246701300 Nro. Cartola 1091169004 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(20)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3096428200 Nro. Cartola 10695000082 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3309257900 Nro. Cartola 14704400010 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(27)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3094665600 Nro. Cartola 10490300174 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(28)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3152794500 Nro. Cartola 10590070115 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(29)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3157389300 Nro. Cartola 10673290168 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(30)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3635073900 Nro. Cartola 12554580022 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(1)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3011216500 Nro. Cartola 1004835010 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(2)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4217216100 Nro. Cartola 17946780016 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC(3)aa
==========
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3314915700 Nro. Cartola 11325680079 del Banco Pichin-

Si juzgamos el amor por la mayor parte de sus efectos, se parece más al odio que a la amistad.
FRANÇOIS DE LA ROCHEFOUCAULD.
Escritor francés

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REGISTRO DE SOCIEDADES
30 ENE.
Superintendencia

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.

La compañía GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.005054 de 26 DIC. 2006

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 10.000,00 Número de Participaciones 100 Valor US$ 100,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Como actividad principal, a la edición, impresión, publicación, representación, distribución y comercialización de periódicos, libros, revistas.....

Quito, 26 DIC. 2006

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AP/54490/cc

AS

ITRITO METROPOL-
SUCURSAL EN EL
AL EN EL CANTON
DEL SEÑOR HER-
ER ESPECIAL A
NTO DEL CAPITAL
ATUTOS DE LA

stituyó mediante es-
, 8 de mayo del 2002,
iscrita en el Registro

bio de domicilio del
el Distrito Metropo-
nento del capital sus-
le la compañía F&E
no Sexto del Distrito
pecial otorgado a fa-
oder especial a favor
2006 ante el Notario
ntendencia de Com-

cas antes mencionа-
ENERAL, de estado
Guayaquil.

E SUCURSAL, RE-
ER ESPECIAL, AU-
EFORMA DE ESTA-
Superintendencia de
obó el cambio de do-
a sucursal en el Dis-
uayaquil, el aumento
y la reforma de es-
del extracto de las re-
secutivos, para efec-
eñalada en el Art. 33
istro Oficial No. 312
avío a su inscripción.
de mayor circulación
cial a favor del señor
oncedido al Sr. Jhon
ad de Guayaquil.

cambio de domicilio
Quito a la ciudad de
a su inscripción pue-
o principal de la com-
blicación de este ex-
endencia de Compa-
nicará según el caso,
partir de dicha recep-
re ella. Si no hubiere
da se procederá a la
ñía y al cumplimien-